



Orientaciones para el
Uso de Criterios y Estándares en
Procesos de Autoevaluación de
Magíster y Doctorado

C&E

Comisión Nacional de Acreditación
Abril, 2023



ORIENTACIONES
PARA EL USO
DE CRITERIOS Y
ESTÁNDARES EN
PROCESOS DE
AUTOEVALUACIÓN
DE MAGÍSTER
Y DOCTORADO

PRESENTACIÓN

En septiembre de 2021 la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) definió los nuevos criterios y estándares para la acreditación, que son el soporte del nuevo modelo evaluativo que se implementa en nuestro país a partir de octubre de 2023.

Desde ese momento, los equipos técnicos de la CNA, conforme a las decisiones tomadas por el Pleno de la Comisión, han iniciado un trabajo de construcción de recursos de apoyo para orientar la interpretación y uso de los criterios y estándares. La primera etapa, correspondió a la publicación del documento denominado “*Introducción a los criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional y de programas*”, que delinea el alcance y principales elementos de soporte conceptual y técnico para una adecuada lectura de los criterios y estándares.

En esta segunda etapa, se presentan orientaciones para el uso de criterios y estándares en el marco del ejercicio autoevaluativo a nivel de programas de magíster y doctorado. El propósito principal de este documento es promover el tipo de análisis que se espera realicen estos programas en este nuevo contexto de acreditación.

Estas orientaciones son resultado de un proceso de elaboración reflexivo e iterativo que integra diversas perspectivas como consecuencia de la retroalimentación recibida de las redes de calidad (de los distintos consorcios de instituciones del subsistema universitario) y de actores de instituciones individuales con experiencia en educación superior, que fueron convocados para dicho efecto.

A futuro, se espera dar continuidad al proceso de construcción o actualización de este y otros recursos de apoyo, en base a la experiencia de uso por parte de los programas de postgrado en sus procesos de autoevaluación, una vez ocurrida la entrada en vigencia de los criterios y estándares.

Renato Bartet Zambrano

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN	5
II. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD	6
II.1 ¿Qué son los criterios y estándares?	6
II.2 ¿Cuál es la finalidad de los estándares?	6
III. CONTEXTO DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE MAGÍSTER Y DOCTORADO	7
IV. LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS	8
IV.1 ¿Qué es la autoevaluación de programas?	8
IV.2 Recomendaciones para conducir un proceso de autoevaluación	8
IV.3 Más allá de la acreditación de programas de postgrado	10
IV.4 Preguntas orientadoras y ejemplos de evidencias	10
Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares en Procesos de Autoevaluación de Programas de Magíster	12
V. PROGRAMAS DE MAGÍSTER	13
V.1 Dimensión Docencia y Resultados del Proceso Formativo	13
V.2 Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales	20
V.3 Dimensión Aseguramiento Interno de la Calidad	22
V.4 Dimensión Vinculación con el Medio	24
Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares en Procesos de Autoevaluación de Programas de Doctorado	27
VI. PROGRAMAS DE DOCTORADO	28
VI.1 Dimensión Docencia y Resultados del Proceso Formativo	28
VI.2 Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales	37
VI.3 Dimensión Aseguramiento Interno de la Calidad	40
VI.4 Dimensión Vinculación con el Medio	42
VII. ORIENTACIONES CONCEPTUALES	45

I. INTRODUCCIÓN

A partir de octubre de 2023, la Comisión Nacional de Acreditación tiene la responsabilidad de implementar modificaciones a los procesos de acreditación, como consecuencia de la entrada en vigencia de los nuevos criterios y estándares y los restantes elementos de la acreditación de programas de postgrado introducidos en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior¹.

En este contexto, la acreditación de programas de magíster y doctorado responde al inciso cuarto del artículo 18 de la Ley 20.129². En esta ley se establece también, en el artículo 44, que la presente acreditación tiene como objeto certificar la calidad de los programas de postgrado ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior, en función de los propósitos que declaren; los criterios y estándares de acreditación de la CNA; y los establecidos por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente. Además, en este mismo artículo, se indica que las universidades someterán voluntariamente los programas de magíster—y obligatoriamente sus programas de doctorado—a procesos de acreditación. Los programas de postgrado podrán acreditarse por un plazo de hasta 10 años, según el grado de cumplimiento de los presentes criterios y estándares (artículo 46, Ley 20.129).

Para certificar la calidad de los programas de postgrado y determinar los años de acreditación correspondientes, el nuevo modelo evaluativo considera dos fuentes de información principales: a) la autoevaluación del programa y b) la evaluación externa de funciones y quehacer del programa en base a los criterios y estándares de acreditación establecidos por la CNA.

La definición de criterios y estándares refleja un avance en la evaluación del aseguramiento de la calidad del programa, al promover procesos de autoevaluación basados en niveles de cumplimiento del desarrollo progresivo de ciclos de mejora continua.

Para facilitar la apropiación institucional a nivel de programas del nuevo modelo evaluativo, la Comisión Nacional de Acreditación presenta este documento denominado “*Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares en Procesos de Autoevaluación de Magíster y Doctorado*”, cuyo contenido incluye un conjunto de preguntas y ejemplos de evidencias o fuentes de información, destinados a favorecer el análisis de los programas en función de los estándares de cada criterio evaluado y orientaciones conceptuales para su contextualización.

Los criterios de evaluación para la acreditación de magíster y doctorado se enmarcan en las siguientes dimensiones del funcionamiento institucional: (1) Docencia y Resultados del Proceso Formativo, (2) Gestión Estratégica y Recursos Institucionales, (3) Aseguramiento Interno de la Calidad y (4) Vinculación con el Medio.

¹ Diario Oficial de la República de Chile, 17 de noviembre de 2006. <https://bcn.cl/2jvs7>

² “Se establecerán criterios y estándares de calidad para los procesos de acreditación institucional, de acreditación de carreras y programas y de acreditación de programas de magíster, doctorados y especialidades médicas y odontológicas”.

II. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

II.1 ¿QUÉ SON LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES?

El nuevo modelo de evaluación a la base de la acreditación (voluntaria u obligatoria, según sea el caso) de programas de postgrado abordados en este documento, se funda en un conjunto de criterios y estándares establecidos en la Ley 20.129, los cuales se vinculan con dimensiones o áreas de desarrollo de las instituciones de educación superior (IES) definidas para evaluar su organización y funcionamiento.

Los **criterios** expresan principios generales asociados a distintos aspectos del aseguramiento de la calidad que se espera que los programas puedan desarrollar de manera continua, con orientación hacia la excelencia y en función del cumplimiento de sus propósitos.

Por otro lado, los **estándares** especifican los niveles de desempeño (o logro) progresivos de los criterios, de tal manera que el nivel 3 incluye al nivel 2 y, el nivel 2 incluye al nivel 1. Caracterizan estados de avance en el desarrollo de un ciclo de mejora continua de los aspectos considerados en cada criterio, lo cual supone, en una primera etapa, la existencia de recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad necesarios para la implementación de los programas; para luego, ir avanzando progresivamente hacia una aplicación sistemática de estos mecanismos de aseguramiento que permitan obtener resultados concordantes con objetivos, propósitos o metas de los programas; y, en un mayor nivel de logro, poder retroalimentar y ajustar estrategias y acciones de mejora cuando sea necesario.

Dado que los estándares realizan una caracterización referencial de cada nivel de desarrollo o logro del criterio correspondiente, es posible que debido a la diversidad del sistema existan programas que—para un mismo criterio—presenten aspectos de más de un nivel de logro sin cubrir un nivel específico a cabalidad. Dado lo anterior, en el análisis y evaluación que se realice, se tendrán que ponderar estas situaciones a partir de las particularidades y el contexto específico de cada caso.

II.2 ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE LOS ESTÁNDARES?

Los criterios y estándares sirven para orientar la mejora de los procesos de gestión institucional a nivel de programas y, a la vez, orientar la evaluación de su funcionamiento en instancias de autoevaluación y evaluación externa. En consecuencia, a partir de los resultados de estas evaluaciones, se pueden definir acciones para un programa de magíster o doctorado que se vean reflejadas en planes de mejora que potencien su capacidad de autorregulación.

III. CONTEXTO DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE MAGÍSTER Y DOCTORADO

La legislación chilena tiene una serie de normativas que entregan el marco jurídico necesario para la formación de personas que aspiran a obtener el grado académico de magíster o doctorado, además de proporcionar lineamientos necesarios para cautelar el aseguramiento de la calidad de estos programas.

El artículo 3 de la Ley 21.091 establece que las universidades son instituciones de educación superior que forman graduados y profesionales. A su vez, el artículo 54 del DFL 2/2009-Educación establece las siguientes definiciones legales para los grados académicos de magíster (Art.54-d) y doctorado (Art. 54-e):

- a) “El grado de magíster es el que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate”.
- b) “El grado de doctor es el máximo que puede otorgar una universidad. Se confiere al alumno que ha obtenido un grado de licenciado o magíster en la respectiva disciplina y que haya aprobado un programa superior de estudios y de investigación, y acredita que quien lo posee tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones originales. En todo caso, además de la aprobación de cursos u otras actividades similares, un programa de doctorado deberá contemplar necesariamente la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, consistente en una investigación original, desarrollada en forma autónoma y que signifique una contribución a la disciplina de que se trate”.

Adicionalmente, la Ley 21.091 establece en el artículo 81 n°41 c que: "Las universidades deberán someter sus programas de doctorado a los procesos de acreditación, siendo ello voluntario para los demás programas a que se refiere el inciso anterior. Se podrá exigir, como requisito para acceder a financiamiento público o para contar con la garantía del Estado, que el programa de postgrado respectivo se encuentre acreditado de conformidad a lo establecido en esta ley".

Por su parte, la Ley 20.129 en su artículo 44 indica que la acreditación de los programas de magíster y doctorado “tendrá por objeto certificar la calidad de los programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior, en función de los propósitos declarados por la institución que los imparta, los criterios y estándares de calidad correspondientes, la normativa vigente aplicable al respectivo programa y los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente”.

Para la elaboración de los criterios y estándares de calidad de programas de magíster y doctorado, conforme a lo establecido en la Ley 21.091, se han incluido elementos específicos asociados a la naturaleza de cada programa, los requerimientos de los cuerpos colegiados correspondientes y las tendencias internacionales, que agregan requerimientos particulares en algunas dimensiones. Los criterios y estándares son aplicables a programas de magíster y programas de doctorado (de distinta orientación).

IV. LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

IV.1 ¿QUÉ ES LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS?

Es un proceso de análisis y emisión de juicios que realiza un programa en relación con el cumplimiento de sus propósitos y referentes internos y externos de calidad, que le permite tomar decisiones de mejoramiento, formular metas de desarrollo futuro y diseñar estrategias para alcanzarlas.

Entre los referentes externos de este proceso se incluyen los criterios y estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación, cuyo uso, por una parte, permite dar cuenta de las características de la gestión que realiza un programa en distintos ámbitos de su quehacer (formativo, de investigación, innovación y/o creación y vinculación con el medio), y por otra, demostrar en qué medida los procesos de aseguramiento de la calidad que aplica dan soporte al mejoramiento continuo.

IV.2 RECOMENDACIONES PARA CONDUCIR UN PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Para que una autoevaluación se desarrolle de manera adecuada y aporte a la mejora continua, es importante considerar algunos de los factores que contribuyen al proceso:

FIGURA 1: Recomendaciones para el proceso de autoevaluación



1. Conformar un equipo con capacidad para conducir el proceso

El proceso de autoevaluación requiere de un equipo responsable capaz de planificar, coordinar y liderar el trabajo que dicho proceso exige. De ahí la importancia de su conformación, ya que parte importante del éxito de este proceso radica en las competencias y liderazgo de este equipo.

Dentro de las tareas del equipo está la planificación de un proceso acorde al contexto, que identifique los principales hitos a llevar a cabo, los tiempos necesarios para la recolección y análisis de evidencia, y de elaboración de los informes respectivos. Asimismo, es clave para que el proceso de autoevaluación sea exitoso que este equipo, además de considerar las características de la institución y su contexto y cultura, se constituya en un ente convocante, donde la comunidad y sus distintos miembros se sientan comprometidos con el éxito del proceso.

2. Implementar estrategias para el involucramiento de la comunidad educativa

Para mantener el interés y la participación de los distintos miembros de la comunidad, puede ser altamente constructivo contar con una estrategia comunicacional que tenga hitos de socialización del proceso de autoevaluación y de la información que se va recogiendo y analizando. Es preciso organizar las actividades de manera que los estamentos de la comunidad tengan la oportunidad de informarse y contribuir de acuerdo con sus particulares ámbitos de desempeño y roles dentro de la institución. Lo anterior favorece la identificación de debilidades y fortalezas en áreas estratégicas para el aseguramiento de la calidad y, en consecuencia, el desarrollo de un plan de mejoramiento cuyas prioridades y áreas relevantes sean aquellas compartidas por la comunidad y estén en concordancia con el proyecto institucional, el modelo educativo y el plan estratégico o de desarrollo, entre otros antecedentes relevantes.

3. Capacidad para recolectar, generar y analizar información relevante

A menudo, las instituciones y sus programas producen una gran cantidad de información, por ello, es importante contar con la capacidad para discriminar cuál es más útil para evaluar el desempeño del programa en áreas centrales para su desarrollo, en el marco de la autoevaluación; o inclusive, determinar si es necesario levantar nueva información de carácter más específico.

En cuanto a la capacidad para analizar información, resulta clave la coherencia entre los datos, tipos de análisis realizados y conclusiones obtenidas, así como también considerar el grado de representatividad y comparabilidad de los datos a través del tiempo (mirada longitudinal y transversal) para resguardar, por una parte, el alcance de las interpretaciones de los resultados obtenidos y, por otra, poder hacer un análisis adecuado de las medidas de mejora que se hayan tomado.

Finalmente, es relevante señalar que cuando los procesos de autoevaluación se enmarcan en un modelo de aseguramiento de la calidad basado en ciclos de mejora continua, se espera que la capacidad del programa para seleccionar, producir información y analizar críticamente los resultados se vea fortalecida como fruto del aprendizaje de la comunidad educativa correspondiente.

IV.3 MÁS ALLÁ DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

Para que los procesos de autoevaluación aporten al aseguramiento de la calidad, es importante que el programa vaya fortaleciendo paulatinamente una cultura de evaluación sistemática respecto de su funcionamiento para el cumplimiento de sus propósitos, que trascienda a los ciclos de acreditación, pero siga considerando los criterios y estándares de la CNA como referentes para avanzar hacia la instalación progresiva de una cultura de la calidad, lo cual supone avanzar en la autorregulación y mejora continua para maximizar su presencia en el quehacer del programa.

Lo anterior implica, entre otras acciones, realizar juicios críticos fundados en la información que resulta de procesos evaluativos, que orienten la identificación de fortalezas y de aspectos que requieren ajustes. También, supone generar planes de acción orientados al logro de los resultados esperados, que involucren a la comunidad educativa, factibles de ser implementados y asegurados con recursos para su ejecución.

El análisis resultante del proceso de autoevaluación es constructivo cuando se traduce en decisiones que permiten organizar el quehacer del programa. Es necesario, en este contexto, identificar y priorizar aspectos de mejora para elaborar el plan de mejoramiento acorde a las capacidades de acción. Por esta razón, es esencial analizar y discutir los resultados que surjan de la autoevaluación en función de perspectivas realistas de cambio y mejora—ya sea en el corto, mediano o largo plazo—en concordancia con el plan estratégico o de desarrollo institucional.

IV.4 PREGUNTAS ORIENTADORAS Y EJEMPLOS DE EVIDENCIAS

Para apoyar el proceso de autoevaluación de programas de magíster y doctorado en función de los criterios y estándares, la Comisión Nacional de Acreditación ha desarrollado un conjunto de preguntas orientadoras destinadas a promover la reflexión sobre aspectos clave que estos plantean. Las preguntas están formuladas de modo que cada programa pueda abordarlas desde su contexto y particularidades, mostrando cómo sus procesos y mecanismos buscan asegurar³ la calidad en cada ámbito evaluado, en función de sus características y propósitos.

El proceso de responder a estas interrogantes promueve un ejercicio analítico que facilitará al programa determinar su nivel de desarrollo actual a la luz de los estándares definidos y sus desafíos próximos en materia de aseguramiento de la calidad, además de enfocar la elaboración de los informes de autoevaluación hacia aspectos relevantes para los procesos de acreditación.

³ Varias de las preguntas se plantean con el verbo "asegurar" para promover el análisis de los criterios en función de ciclos de mejora que incluyen insumos, procesos y resultados obtenidos, independientemente de si estos últimos han sido exitosos o no. Esta aclaración también aplica para términos similares utilizados a lo largo de este documento, como "garantizar" y "resguardar".

Para contribuir a responder estas preguntas se incluyen ejemplos de evidencias, que aportan información para el análisis del nivel de cumplimiento del programa en cada criterio evaluado. Entre la variedad de evidencias propuestas, existen algunas que pueden considerarse, en principio, más directas que otras en términos de su capacidad para dar cuenta del cumplimiento de niveles de logro específicos en la progresión de estándares. La decisión de proponer una variedad de evidencias obedece a la necesidad de incluir ejemplos que representen aproximaciones diversas al cumplimiento progresivo de los estándares.

Las evidencias o fuentes de información que utilizan los programas en sus procesos de autoevaluación pueden ser documentos tales como políticas, normativas o reglamentos, o bien resultados de acciones realizadas presentados en actas de actividades o informes de estudios, datos sistematizados de avance de indicadores clave u otro tipo de antecedente que dé cuenta del cumplimiento de los estándares.

Los ejemplos que se ofrecen no pretenden ser exhaustivos ni obligatorios, por lo cual cada programa decide qué evidencias incluir en el análisis y toma de decisiones en sus procesos de aseguramiento de la calidad. Asimismo, la pertinencia de las evidencias que reporta un programa dependerá de lo que busca informar con respecto a los criterios y estándares y de cómo las contextualiza y articula.

A continuación, se presentan para programas de magíster y doctorado las preguntas que orientan la reflexión para la autoevaluación en cada criterio y los ejemplos de evidencias sugeridos para evaluar su cumplimiento.

Orientaciones para el
Uso de Criterios y Estándares en
Procesos de Autoevaluación de
Programas de Magíster

Comisión Nacional de Acreditación
Abril, 2023

V. PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Los programas de magíster deben autoevaluarse en seis criterios organizados bajo cuatro dimensiones, según indica el documento de presentación de los criterios y estándares de calidad desarrollados por la CNA⁴.

V.1 DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Los criterios asociados a esta dimensión son: (1) Carácter, objetivos y estructura de programa, (2) Resultados del proceso formativo, (3) Cuerpo académico y líneas de investigación.

Criterio 1. Carácter, objetivos y estructura del programa

El programa cuenta con un carácter y objetivos que determinan un perfil de ingreso, un perfil de graduación y una estructura curricular orientados a la profundización en una o más disciplinas o en una profesión, los que entregan a sus graduadas y graduados las competencias necesarias para desempeñarse de forma avanzada, de acuerdo con la orientación del programa.

⁴ Publicación disponible en https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/nuevos_cye.aspx

ESTÁNDAR

Nivel 1

El programa cuenta con definiciones respecto de su carácter, objetivos, requisitos de admisión, criterios de selección, perfil de grado, líneas de investigación, innovación y/o, creación o áreas de desarrollo profesional, que son difundidas y de acceso público.

El programa evidencia consistencia entre su carácter, objetivos, plan de estudio, perfil de ingreso, perfil de grado y modalidad, así como con el modelo educativo institucional.

El programa cuenta con un proceso formalizado para la selección de sus postulantes el cual es realizado por el comité académico o similar.

El programa define la actividad de graduación que da cuenta del logro individual del perfil de grado.

La actividad de graduación se realiza bajo la supervisión de un profesor guía.

Todos los elementos descritos anteriormente se encuentran reglamentados a nivel institucional o de programa.

Nivel 2

Existe coherencia entre el programa, su orientación y entorno externo.

El programa dispone de mecanismos formales y los aplica de manera sistemática y periódica para evaluar el perfil de ingreso, el perfil de grado y el plan de estudios.

La actividad de graduación es presentada y defendida ante una comisión de especialistas internos y externos al programa.

El programa admite una cantidad de estudiantes que considera sus propósitos y capacidades, así como los resultados obtenidos en el proceso formativo.

Nivel 3

El programa genera un ambiente que estimula una formación académica, científica o profesional avanzada, de calidad en sus estudiantes.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué manera el programa asegura una propuesta formativa articulada a nivel de sus componentes y coherente con lineamientos institucionales y referentes externos relevantes?

Ejemplos de evidencias: *Procedimientos (institucionales, de la facultad o unidad académica) para la creación, revisión y rediseño de programas de magíster, que incluyan la verificación de consistencia entre los distintos componentes del programa. Reporte del análisis de alineamiento entre aspectos clave del programa (carácter, objetivos, plan de estudio, perfil de ingreso y perfil de egreso) con el modelo educativo institucional y los requerimientos externos (por ejemplo, de asociaciones científicas y profesionales, normativas específicas de áreas disciplinares, necesidades del medio relevante).*

Estrategias de evaluación del perfil de ingreso, perfil de grado o graduación y plan de estudios, y reporte de ajustes realizados a partir de los resultados, que considere también de qué manera el programa integra la retroalimentación del medio externo (por ejemplo, de graduados, graduadas, empleadores y empleadoras) en la actualización de los diferentes elementos o aspectos clave del programa.

¿Cómo se asegura un proceso de postulación y selección de estudiantes transparente y consistente con los propósitos y capacidades del programa?

Ejemplos de evidencias: *Definición del perfil de ingreso. Normativas y mecanismos formalizados (y socializados) de admisión (para la definición de vacantes, requisitos y selección de postulantes, entre otros). Criterios o pautas para evaluar y seleccionar postulantes en el marco de la admisión. Análisis de la consistencia de (i) los requisitos de postulación y criterios de selección con (ii) el carácter del programa, perfil de grado y líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional del programa. Lineamientos internos para asegurar balance entre la cantidad de trabajos finales de grado (o equivalente) a supervisar, de acuerdo a las diferentes líneas de desarrollo profesional o de investigación declaradas por el programa, y la capacidad de las y los tutores pertenecientes al claustro o núcleo del programa, incluyendo la disponibilidad de personal para la realización de co-tutorías en programas que tengan un enfoque inter o transdisciplinario.*

¿En qué medida la actividad de graduación se orienta a demostrar el logro del perfil de grado?

Ejemplos de evidencias: *Alineación de la actividad de graduación con los objetivos del programa, que podría incluir el análisis de las actividades de graduación terminadas, del uso de pautas o rúbricas de evaluación, o de tributación, y los criterios de asignación de directores y directoras, tutores y tutoras de actividad de graduación o miembros de comité revisor o equivalente.*

Criterio 2. Resultados del proceso formativo

Los resultados de la formación entregada por el magíster se evidencian en graduadas y graduados que desarrollan trayectorias académicas, científicas o profesionales, acordes con la formación recibida.

El programa acompaña y hace seguimiento del progreso y resultados académicos de sus estudiantes, lo que le permite cautelar el avance oportuno en el plan de estudios y la graduación.

ESTÁNDAR

Nivel 1

El programa mantiene información actualizada de indicadores de procesos y de resultados sobre el proceso formativo.

El programa evidencia avance de sus estudiantes ajustado al plan de estudios.

El programa define acciones para favorecer la permanencia y progresión y, evitar la deserción de sus estudiantes.

Nivel 2

El programa toma decisiones en base a los indicadores de procesos y de resultados que utiliza en su seguimiento.

El programa genera las condiciones e implementa acciones sistemáticas para monitorear y apoyar a las y los estudiantes en sus trayectorias formativas. Las acciones implementadas inciden positivamente en las tasas de retención, progresión y graduación oportuna.

El programa estimula y apoya la generación de productos asociados al proceso formativo, tales como publicaciones, informes, estudios de caso u otros, de acuerdo con su carácter, en eventos científicos o profesionales.

Nivel 3

Las y los graduados han desarrollado trayectorias profesionales, científicas o académicas que dan cuenta de la formación entregada por el programa.

Las y los estudiantes demuestran satisfacción con el programa, así como valoración del cuerpo académico y de la formación que reciben.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué manera el programa da cuenta que la formación entregada contribuye al desarrollo ocupacional de sus graduados y graduadas?

Ejemplos de evidencias: *Existencia de acciones o mecanismos que le permiten al programa realizar seguimiento de graduadas y graduados. Evaluación de los resultados del seguimiento a graduados y graduadas, por ejemplo, situación ocupacional, retroalimentación de empleadores y empleadoras, características del empleo, tipo de trayectoria o carrera desarrollada, grado de responsabilidad o nivel jerarquía laboral, productividad, participación en eventos profesionales o académicos, premios y reconocimientos (incluidos los reconocimientos entre pares), participación en consultorías, asesorías técnicas, transferencias tecnológicas e innovaciones, entre otros; y uso de esta información para retroalimentar aspectos del funcionamiento y desarrollo del programa.*

¿De qué manera las estrategias que implementa el programa para favorecer la permanencia, progresión y graduación oportuna demuestran efectividad y resultados acorde a lo esperado?

Ejemplos de evidencias: *Análisis de la evolución de indicadores de progresión, retención y graduación oportuna y su relación con las estrategias y acciones que desarrolla para favorecer la trayectoria formativa. Sistemas o programas extracurriculares de fortalecimiento al desarrollo académico o profesional y de bienestar (tutorías, beneficios y financiamiento, entre otros). Evaluación de estas estrategias y su uso para retroalimentar aspectos del funcionamiento y desarrollo del programa.*

¿Cómo se promueve y apoya la participación del estudiantado en actividades científicas o profesionales vinculadas con la formación de magíster?

Ejemplos de evidencias: *Mecanismos de fomento a la participación del estudiantado en investigación, asesorías técnicas o consultorías desarrolladas por el cuerpo académico del programa o sus colaboradores o colaboradoras. Disponibilidad de convenios, instalaciones y financiamiento para la participación del estudiantado en eventos científicos o profesionales pertinentes a su formación. Porcentaje de estudiantes que participan en este tipo de actividades, respecto del total de estudiantes del programa. Evaluación y uso de los resultados de este ámbito de desarrollo del programa en su mejora continua, oportuna, y porcentaje de logro en competencias del perfil de egreso, entre otros antecedentes.*

¿Cómo se evalúa y qué resultados se obtienen de satisfacción del estudiantado con respecto a la formación que reciben y su cuerpo académico? ¿En qué medida esta información se utiliza para el fortalecimiento del programa?

Ejemplos de evidencias: *Monitoreo periódico y sistemático de la satisfacción del estudiantado en distintos ámbitos que influyen en su experiencia formativa (plan de estudios, recursos tecnológicos, humanos y bibliográficos, cuerpo académico, sistemas o programas de apoyo y acompañamiento, oportunidades y beneficios para realizar actividades de internacionalización, investigación innovación y/o creación, entre otros). Evaluación de los resultados y el uso de este monitoreo sistemático para retroalimentar aspectos del funcionamiento y desarrollo del programa.*

Criterio 3. Cuerpo académico y áreas de desarrollo profesional o investigación

El cuerpo académico está constituido por el claustro o núcleo, y los profesores colaboradores y visitantes. Todos ellos cuentan con cualificación y experiencia adecuadas para llevar a cabo la formación de magíster prevista en el programa.

ESTÁNDAR

Nivel 1

Las y los académicos del claustro o núcleo poseen el grado de magíster o doctor (o formación profesional equivalente reconocida por sus pares) y cuentan con experiencia académica o profesional relevante para el programa y su composición cumple con las orientaciones de productividad definidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Las y los profesores colaboradores o profesores visitantes tienen una trayectoria consistente en el ámbito disciplinario o área de estudio del programa.

El claustro o núcleo está constituido por una cantidad de académicos cuya dedicación permite asegurar el cumplimiento de las labores de gestión académica del programa, docencia y supervisión de sus estudiantes.

Nivel 2

La dotación de académicos sustenta las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional que el programa cultiva.

El claustro o núcleo es reconocido a nivel regional o nacional en su área de desarrollo.

Las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional del programa, corresponden al estado actual de la disciplina o ámbito de estudio de éste.

Nivel 3

El claustro o núcleo es reconocido a nivel nacional e internacional en su área de desarrollo.

Todas y todos los profesores del claustro, exceptuando a los integrantes noveles, cuentan con experiencia en dirección de tesis u otra actividad de graduación.

El programa evidencia un trabajo organizado entre sus profesores, lo cual favorece el aprendizaje de las y los estudiantes.

Los productos de desarrollo profesional, investigación, creación y/o innovación de las y los académicos del claustro o núcleo se difunden y son reconocidos por su contribución a nivel nacional o internacional.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué manera el programa asegura que el cuerpo académico sea idóneo y cuente con la dedicación suficiente para implementar el plan de formación y sustentar sus líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional? ¿Cómo se resguarda un trabajo organizado a nivel de profesores y profesoras?

Ejemplos de evidencias: *Características de la conformación del claustro o núcleo académico acordes a las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional que cultiva el programa y su orientación o carácter; y que dan cuenta del cumplimiento de orientaciones de productividad de la CNA. Políticas y mecanismos de convocatoria, selección y evaluación periódica del cuerpo académico (incluidos el claustro o núcleo y profesores colaboradores o profesores visitantes) que resguardan idoneidad disciplinar y pedagógica para atender las necesidades formativas asociadas a la implementación del programa y sus características y que propendan a la equidad de género. Implementación de mecanismos de categorización o jerarquización académica institucional. Análisis de dotación y dedicación necesaria para cubrir labores de gestión académica, docencia y supervisión de estudiantes. Sustentabilidad de las líneas de investigación o áreas de desarrollo del programa en relación con los miembros del claustro o núcleo que les dan soporte y de la distribución de actividades de graduación entre ellas. Lineamientos y mecanismos de coordinación y organización entre docentes, y resultados obtenidos.*

¿De qué forma se monitorea que las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional del programa corresponden al estado actual de la disciplina o ámbito de estudio de éste?

Ejemplos de evidencias: *Mecanismos de evaluación y actualización (de ser necesario) de las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional del programa, que pueden incorporar instancias de consultas a actores relevantes; consideración de estándares nacionales e internacionales; análisis del contexto y sus necesidades de investigación, innovación/creación y profesionales, entre otros.*

¿Cómo se fomentan proyectos de desarrollo profesional, investigativo y de creación y/o innovación por parte del claustro o núcleo del programa? ¿Qué acciones de divulgación y reconocimiento se realizan?

Ejemplos de evidencias: *Implementación de mecanismos formalizados, recursos e incentivos para la generación de productos de desarrollo profesional (tales como asesorías técnicas, consultorías, transferencias tecnológicas), investigación, creación y/o innovación. Establecimiento de vínculos, redes y asociaciones con académicas y académicos externos (referentes en sus disciplinas) que favorezcan la generación de proyectos y socialización de resultados. Mecanismos de reconocimiento de los miembros del claustro o núcleo, que consideren el cumplimiento de las orientaciones de productividad (de la CNA u otros de relevancia para el programa), recibimiento de premios, la participación en comités editoriales en revistas nacionales o internacionales y como docente invitado o invitada en otras universidades, y distinciones profesionales, entre otros antecedentes. Acciones de divulgación y difusión social de las iniciativas del claustro o núcleo. Evaluación de las iniciativas mencionadas previamente y resultados asociados.*

V.2 DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

El criterio asociado a esta dimensión es: (4) Organización interna y gestión de recursos.

Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos

El sistema de organización y administración interna del programa se integra a la gestión institucional de la o las unidades académicas de las que depende y se articula con las unidades administrativas para lograr las condiciones que garanticen la formación de las y los estudiantes.

En caso de que el programa sea desarrollado de forma interinstitucional, las universidades cumplen con lo señalado en el presente documento.

El programa cuenta con recursos económicos, materiales, tecnológicos y fuentes de información para la realización de sus actividades, su desarrollo sostenido y el apoyo integral de sus estudiantes.

ESTÁNDAR

Nivel 1

El programa se desarrolla al alero de una política institucional que lo orienta en sus propósitos y facilita su organización y gestión, y promueve la equidad de género, conforme a las políticas nacionales vigentes.

El programa cuenta con una organización y estructura de administración definidas formalmente en la normativa que lo regula.

Las y los académicos responsables de las funciones directivas pertenecen al claustro o núcleo y cuentan con la dedicación que permite cumplir sus funciones y atribuciones.

Se aplican procedimientos formales para la incorporación y renovación de las y los académicos del claustro; la admisión de estudiantes; la nominación y asignación de directores de actividades de graduación y componentes externos del comité de tesis o de actividad de graduación.

El programa garantiza el acceso a recursos de infraestructura, tecnológicos y fuentes de información para sus profesores y estudiantes.

Las y los estudiantes conocen la forma de acceder a los recursos de apoyo académicos y administrativos de los que dispone el programa.

Nivel 2

La gestión administrativa y académica para resguardar la calidad del proceso de formación del magíster, se evidencia a través de un trabajo planificado, sistematizado y monitoreado.

El programa posee mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación de su gestión administrativa y académica, así como también, cuenta con recursos de apoyo económico para sus estudiantes

Nivel 3

El seguimiento y evaluación de la gestión académica y administrativa permite tomar decisiones para proyectar el desarrollo y la sustentabilidad del programa.

El programa cuenta con recursos institucionales para apoyar la participación de los estudiantes en actividades académicas complementarias tales como, pasantías y asistencia a congresos

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué manera la estructura organizacional y el sistema de gestión interna del programa favorecen su desarrollo, sustentabilidad y calidad? ¿De qué forma se implementan políticas y lineamientos institucionales, de la facultad o unidad académica?

Ejemplos de evidencias: *Evaluación de la capacidad del programa para diagnosticar, planificar, implementar y retroalimentar su quehacer académico y administrativo, dentro del marco institucional asociado a este tipo de programas. Plan anual de presupuesto que resguarda la sustentabilidad del programa. Mecanismos de participación de los estamentos, mecanismos de comunicación de las decisiones, coordinación con la administración central. Implementación de políticas y lineamientos institucionales en ámbitos tales como, admisión (incluyendo, por ejemplo, la definición de vacantes); equidad de género; formación; gestión de información académica de las y los estudiantes; apoyo estudiantil; participación en actividades académicas complementarias (pasantías y asistencia a congresos, entre otras); resolución de conflictos éticos, académicos y administrativos.*

¿Cómo la infraestructura y recursos materiales y económicos a disposición del programa proveen las condiciones óptimas para su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos?

Ejemplos de evidencias: *Análisis de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y otros recursos para el aprendizaje (bibliográficos e informáticos) con la que cuenta el programa y su aporte para el desarrollo de la formación conforme a sus objetivos, considerando su usabilidad. Plan de mantención y actualización del equipamiento e infraestructura.*

V.3 DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

El criterio asociado a esta dimensión es: (5) Capacidad de autorregulación y mejora continua.

Criterio 5. Capacidades de autorregulación y mejora continua

El programa mejora continuamente en base a evidencias, de procesos y resultados, que lo retroalimentan.

ESTÁNDAR

Nivel 1

El programa dispone o es parte de un sistema de calidad explícito que considera sus insumos, procesos y resultados. Asimismo, recoge y analiza información acerca de los resultados de su desempeño en cuanto al cumplimiento de los criterios y estándares definidos en este documento y en sus políticas internas, y los utiliza para identificar áreas a mejorar.

La reglamentación del programa considera aspectos de probidad, integridad, ética y transparencia. Además, contiene mecanismos formales de resolución de conflictos.

La información sobre el desempeño del programa es accesible para las y los profesores y las y los estudiantes.

Cuenta con un plan de mejora formalizado y conocido, por el cuerpo académico y estudiantes, del programa.

Nivel 2

El programa implementa su plan de mejoramiento conforme a los resultados que obtiene de su evaluación y seguimiento para su ajuste y actualización.

El programa muestra evidencia de una cultura de autorregulación que contempla la participación y responsabilidad de las y los estudiantes, graduados, profesores y de toda otra persona que forme parte de la comunidad del magíster, con actividades y mecanismos de aplicación sistemática.

La cultura de autorregulación evidencia el cumplimiento de los aspectos de probidad, integridad, ética y transparencia.

Nivel 3

El programa evidencia capacidad de respuesta frente a los cambios en las demandas del entorno, disciplina o ámbito profesional.

El programa toma decisiones ajustadas a los resultados que alcanza.

La eficacia de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad se evidencia en la mejora continua del programa.

La cultura de calidad del programa se evidencia en el compromiso con la mejora continua que demuestran el cuerpo académico y las y los estudiantes.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿A través de qué procesos y resultados el programa demuestra capacidad de autorregulación y mejora continua de la formación, en concordancia con el cumplimiento de sus políticas internas y criterios y estándares externos?

Ejemplos de evidencias: *Existencia e implementación del sistema de calidad del cual dispone o es parte el programa. Consideración de criterios y estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación para toma de decisiones estratégicas. Sistema de seguimiento y evaluación de indicadores de gestión administrativa y académica. Evaluación del cumplimiento de metas del plan de desarrollo y plan de mejora del programa o unidad académica a la que pertenece, y resultados asociados. Acciones específicas de mejora implementadas a partir de los resultados de las evaluaciones previas y grado de superación de las observaciones de la acreditación anterior, si corresponde. Implementación y evaluación de mejoras a partir de resultados en áreas críticas del programa, tales como cuerpo académico, admisión y progresión académica de estudiantes, y actividades de graduación. Información sobre el desempeño del programa y plan de mejora accesible para quienes participan de este (por ejemplo, estudiantes y docentes).*

¿De qué manera y en qué medida el programa resguarda aspectos tales como probidad, integridad, ética y transparencia?

Ejemplos de evidencias: *Implementación de normativas y protocolos de acción que prevengan y aborden situaciones de conflicto asociadas a acoso, discriminación (considerando lo establecido en la Ley 21.369) y plagio, entre otros, que podrían incluir mecanismos de comunicación y participación para favorecer el involucramiento de la comunidad en estos temas. Aplicación de protocolos de acción a situaciones concretas (registro de seguimiento y respuestas a los problemas presentados). Mecanismos de transparencia en la toma de decisiones y su comunicación. Ajustes y mejoras a normativas y protocolos a partir de su implementación y demandas del entorno.*

V.4 DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El criterio asociado a esta dimensión es: (6) Asociación y colaboración nacional e internacional.

Criterio 6. Asociación y colaboración nacional e internacional

La vinculación con el medio corresponde al conjunto de actividades de carácter bidireccional que el programa realiza con el entorno social, profesional, académico o disciplinar, a nivel nacional o internacional, que contribuye a la formación de las y los estudiantes y, el aporte de sus graduadas y graduados a la sociedad.

ESTÁNDAR

Nivel 1

Existe colaboración con actores externos para el desarrollo del programa conforme a su orientación.

Existen vínculos entre las y los integrantes del cuerpo académico del programa con sus entornos disciplinares.

El programa cuenta con estrategias para su vinculación con el medio, identificando su entorno relevante y los actores que lo integran, conforme a su carácter y su contexto territorial o nacional.

El programa cuenta con un comité académico a cargo de la gestión del programa, que posibilita la coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para garantizar el logro del perfil de grado. Además, considera la opinión de las y los estudiantes.

Nivel 2

El magíster cuenta con instancias sistemáticas para la retroalimentación y colaboración de pares académicos o actores externos al programa según su orientación.

Las actividades de vinculación con el medio se encuentran planificadas, priorizadas y formalizadas mediante convenios, membresías en redes u otras evidencias.

El programa promueve y facilita la participación del cuerpo académico y estudiantes en actividades de vinculación con el medio nacional o internacional.

Nivel 3

Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en las actividades de investigación, creación y/o, innovación o desarrollo profesional, realizadas por el programa.

Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en los procesos formativos de las y los estudiantes.

Los resultados de las actividades de vinculación son reconocidos por los actores externos como un aporte significativo a su quehacer o ámbito de desempeño.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué manera las actividades de vinculación con el medio que se realizan evidencian una contribución para la investigación, creación y/o innovación, los procesos formativos y el desarrollo del programa?

Ejemplos de evidencias: *Estrategias, medios y actividades de vinculación con el entorno definidas y ejecutadas con pertinencia y en concordancia con las características y proyección del programa. Convenios de colaboración del programa con otros programas. Estrategias para promover la participación del cuerpo académico y estudiantes en actividades de vinculación con el medio (tales como facilitar la participación en eventos nacionales o internacionales y membresías en redes, y proponer temas de tesis o trabajos finales con impacto en el entorno). Valoración que realiza el programa sobre los resultados de las iniciativas de vinculación con el medio y su contribución a la formación de los y las estudiantes y al entorno relevante. Reconocimiento del aporte de las actividades de vinculación con el medio por parte de actores del entorno relevante. Evaluación de los resultados de estas iniciativas para retroalimentar el funcionamiento y desarrollo del programa.*

Orientaciones para el
Uso de Criterios y Estándares en
Procesos de Autoevaluación de
Programas de Doctorado

Comisión Nacional de Acreditación
Abril, 2023

VI. PROGRAMAS DE DOCTORADO

Los programas de doctorado deben autoevaluarse en seis criterios organizados bajo cuatro dimensiones, según indica el documento de presentación de los criterios y estándares de calidad desarrollados por la CNA⁵.

VI.1 DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Los criterios asociados a esta dimensión son: (1) Carácter, objetivos y estructura de programa, (2) Resultados del proceso formativo, (3) Cuerpo académico y líneas de investigación.

Criterio 1. Carácter, objetivos y estructura de programas

El programa cuenta con un carácter y objetivos que determinan un perfil de ingreso, un perfil de graduación y una estructura curricular orientados a la formación de investigadoras e investigadores autónomos y capaces de generar nuevo conocimiento.

⁵ Publicación disponible en https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/nuevos_cye.aspx

ESTÁNDAR

Nivel 1

El programa cuenta con definiciones respecto de su carácter, objetivos, requisitos de admisión, criterios de selección, perfil de grado. Adicionalmente, el programa cuenta con líneas de investigación, innovación y/o creación, que son difundidas y de acceso público, consistentes con su carácter y objetivos, así como con el modelo educativo institucional.

En la descripción del programa se señala la carga académica u horas de dedicación, las actividades académicas (asignaturas, seminarios, tutorías, coloquios, otros) y la tesis de investigación como elemento central del itinerario formativo.

El programa cuenta con un proceso formalizado para la selección de sus postulantes, el cual es realizado por el comité académico del doctorado o su equivalente.

Existe un examen de calificación que evalúa la preparación del estudiante previo a iniciar el desarrollo de su tesis doctoral.

Todos los elementos descritos anteriormente se encuentran reglamentados a nivel institucional o del programa.

Nivel 2

Existen procedimientos formalizados para la asignación de las y los directores de tesis y para la evaluación de las actividades académicas y los avances de los proyectos de tesis.

En el caso de doctorados vinculados al medio tecnológico/profesional, las y los doctorandos deben contar con un co-director/ co-tutor/co-guía vinculado al medio tecnológico/profesional y colaborador del programa.

En el examen de calificación se incorpora, al comité de evaluación, al menos un integrante externo a la universidad.

El programa admite una cantidad de estudiantes que considera sus propósitos y capacidades, así como los resultados obtenidos en el proceso formativo.

Nivel 3

El programa evidencia consolidación progresiva, generando un ambiente que estimula una formación intelectual de calidad en sus estudiantes.

En el examen de grado se incorpora al comité de evaluación, al menos un integrante externo a la universidad.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿Cómo demuestra el programa la coherencia entre sus componentes y alineación con las directrices institucionales para este tipo de formación?

Ejemplos de evidencias: *Reporte de análisis de alineamiento entre aspectos clave del programa (tales como carácter, objetivos, plan de estudio, perfil de ingreso, perfil de egreso o graduación, líneas de investigación, innovación y/o creación) y directrices institucionales, según corresponda. Consideración de referentes externos (tales como asociaciones científicas, estándares de investigación, innovación y/o creación, y normativas de áreas disciplinares específicas) en la definición y actualización del perfil de egreso y plan de formación. Procedimientos (institucionales, de la facultad o unidad académica) para la creación, revisión y rediseño de programas de doctorado, que incluyan la verificación de consistencia entre sus distintos componentes.*

¿Cómo se asegura un proceso de postulación y selección de estudiantes transparente y consistente con los propósitos y capacidades del programa?

Ejemplos de evidencias: *Procedimientos formalizados (y socializados) de admisión (para la definición de vacantes, requisitos y proceso de selección de postulantes, entre otros). Análisis de la consistencia de (i) los requisitos de postulación y criterios de selección con (ii) perfil de ingreso, perfil de grado, líneas de investigación, innovación y/o creación del programa, y tamaño del claustro académico. Lineamientos internos para asegurar balance entre la cantidad de tesis a supervisar, de acuerdo a las diferentes líneas de investigación declaradas por el programa, y la capacidad de las y los tutores pertenecientes al claustro del programa, incluyendo la disponibilidad de personal para la realización de co-tutorías en programas que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. Criterios o pautas para evaluar y seleccionar postulantes en el marco de la admisión. Actas de selección de postulantes por parte del comité académico o equivalente.*

¿En qué medida el desarrollo de la tesis doctoral del programa demuestra el logro del perfil de grado? ¿Qué mecanismos se utilizan para una óptima dirección o supervisión de la tesis doctoral?

Ejemplos de evidencias: *Características del examen de calificación y la actividad de tesis, y su tributación al logro del perfil de egreso. Políticas y estrategias aplicadas para la óptima dirección o supervisión de la tesis doctoral (socialización de buenas prácticas, capacitaciones o instancias de colaboración entre directores y directoras de tesis, generación de manuales u otros tipos de recursos referidos al seguimiento y acompañamiento que se espera por parte de quien dirige o supervisa la tesis, entre otros). Reglamento y mecanismos formalizados para la asignación de directores o directoras de tesis y comités revisores, y para las instancias de supervisión y retroalimentación del trabajo de tesis (que incluyan, por ejemplo, la retroalimentación de académicas o académicos externos respecto de la contribución de la investigación). Análisis de la correspondencia del claustro y sus líneas de trabajo con los intereses y propuestas del estudiantado.*

¿De qué manera el programa demuestra su consolidación progresiva?

Ejemplos de evidencias: *Fundamentos o énfasis que el programa considera claves para evaluar su desarrollo. Antecedentes que den cuenta del avance y consolidación de líneas de investigación. Evolución del cuerpo académico del programa (claustro, colaboradores o visitantes), resguardo de su estabilidad y actualización. Avance y consolidación del programa en el contexto nacional e internacional. Estrategias de vinculación con el medio que evidencian aporte del programa a la disciplina o las líneas de investigación (publicaciones, seminarios, coloquios, grupos de discusión u otros). Reconocimiento por parte del entorno de interés estratégico o de referencia para el programa (reconocimiento al cuerpo académico, estudiantado o graduados y graduadas, evaluado—por ejemplo—a través del posicionamiento nacional e internacional o resultados en encuestas a grupos de interés).*

Criterio 2. Resultados del proceso formativo

Los resultados de la formación doctoral se evidencian en graduadas y graduados que -mediante la investigación, innovación o creación- generan nuevo conocimiento, transferencia tecnológica o propiedad intelectual, y están en condiciones de iniciar una trayectoria autónoma.

La efectividad del proceso formativo se comprueba con el seguimiento de las y los doctorandos en su progresión. Asimismo, el programa provee acompañamiento, soporte y orientación para que progresen en su itinerario formativo.

ESTÁNDAR

Nivel 1

El programa que no posee graduados evidencia un avance ajustado al plan de estudios.

Aquel que cuenta con graduados evidencia, además, una producción intelectual de las y los doctorandos de acuerdo con el programa de estudios.

El doctorado define acciones para favorecer la progresión y evitar la deserción de sus estudiantes

Nivel 2

El programa brinda instancias para fortalecer la formación de las y los doctorandos, por ejemplo, mediante programas y asignaturas complementarias, talleres, intercambios, pasantías, co-tutelas, participación en seminarios u otros.

Las y los doctorandos presentan el resultado de sus trabajos de investigación en congresos, simposios y foros, nacionales e internacionales u otros.

Las estrategias diseñadas por el programa para guiar y retroalimentar a sus estudiantes se aplican sistemáticamente a lo largo del plan de estudios.

Los resultados del trabajo doctoral de investigación, innovación y/o creación dan origen a productos que son considerados, a juicio de pares, como un aporte original a la disciplina o ámbito de estudios.

Las y los investigadores formados por el programa demuestran un desarrollo en el ámbito laboral o productivo pertinente al área de desarrollo del doctorado.

Nivel 3

Las y los graduados del programa se incorporan al mundo laboral o productivo, demostrando las competencias adquiridas en la formación doctoral y, siendo reconocidos por su aporte.

Las estrategias diseñadas por el programa para guiar y retroalimentar a sus estudiantes incrementan de manera sistemática las tasas de retención, progresión y graduación oportuna.

La producción intelectual generada en el programa es de alto impacto en el contexto del desarrollo del área del programa de doctorado y muestra un incremento sostenido.

Las y los doctorandos demuestran satisfacción con el programa, valoración del cuerpo académico y de la formación que reciben.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué manera el programa da cuenta de que la formación entregada contribuye al desarrollo ocupacional de sus graduados y graduadas?

Ejemplos de evidencias: *Existencia de acciones o mecanismos que le permiten al programa realizar seguimiento de graduadas y graduados. Evaluación de los resultados del seguimiento a graduados y graduadas, por ejemplo, situación ocupacional, retroalimentación de empleadores y empleadoras, características del empleo, tipo de trayectoria o carrera desarrollada, grado de responsabilidad o nivel jerarquía laboral, uso de sus competencias y conocimientos, productividad, participación en eventos profesionales o académicos, premios y reconocimientos (incluidos los reconocimientos entre pares), participación en consultorías, asesorías técnicas, transferencias tecnológicas e innovaciones, entre otros; y uso de esta información para retroalimentar aspectos del funcionamiento y desarrollo del programa.*

¿De qué manera las estrategias que implementa el programa para favorecer la permanencia, progresión y graduación oportuna demuestran resultados acordes a lo esperado?

Ejemplos de evidencias: *Formalización de estrategias de acompañamiento y seguimiento de estudiantes que contribuyan a la permanencia y progresión efectiva. Análisis de la evolución de indicadores de progresión, retención y graduación oportuna y su relación con las estrategias y acciones que desarrolla el programa para favorecer la trayectoria formativa. Sistemas o programas extracurriculares de fortalecimiento al desarrollo académico o profesional y de bienestar (tutorías, beneficios y financiamiento, entre otros). Evaluación de estas estrategias y su uso para retroalimentar aspectos del funcionamiento y desarrollo del programa.*

¿Cómo se promueve y apoya la participación del estudiantado en actividades de fortalecimiento de la formación (asignaturas complementarias, talleres, etc.)?

Ejemplos de evidencias: *Estrategias o incentivos para la participación del estudiantado en actividades tales como cursos, pasantías o congresos, co-tutelas, y organización de actividades académicas como seminarios, workshops u otros. Acciones de difusión de apoyos académicos y administrativos para estudiantes. Participación en redes internacionales y actividades de vinculación con el medio nacional e internacional. Participación o colaboración de estudiantes en proyectos de investigación de profesores y profesoras del claustro.*

¿Cómo se evalúa y qué resultados se obtienen de la satisfacción del estudiantado con respecto a la formación que reciben y cuerpo académico del programa? ¿En qué medida esta información se utiliza para el fortalecimiento del programa?

Ejemplos de evidencias: *Monitoreo periódico y sistemático de la satisfacción del estudiantado en distintos ámbitos que influyen en su experiencia formativa (plan de estudios, recursos tecnológicos, humanos y bibliográficos, cuerpo académico, sistemas o programas de apoyo y acompañamiento, y oportunidades y beneficios para realizar actividades de internacionalización, investigación innovación y/o creación, entre otras). Evaluación de los resultados y el uso de este monitoreo sistemático para retroalimentar aspectos del funcionamiento y desarrollo del programa. Resultados de alta participación y compromiso de los y las estudiantes en las instancias que el programa convoca para analizar diversos aspectos asociados a su experiencia formativa global.*

Criterio 3. *Cuerpo académico y líneas de investigación*

El cuerpo académico está constituido por el claustro, y los profesores colaboradores y visitantes. Todos ellos cuentan con cualificación y experiencia adecuadas para llevar a cabo la formación doctoral prevista en el programa.

ESTÁNDAR

Nivel 1

La cantidad y dedicación del cuerpo académico permite atender los requerimientos de docencia y supervisión del trabajo de tesis de las y los doctorandos y gestionar académicamente el programa.

Quienes integran el claustro poseen el grado de doctor (o competencia equivalente reconocida por sus pares) y productividad científica, tecnológica o artística, vigente y demostrable, en las líneas de investigación o áreas de desarrollo que declara el programa. Su composición cumple con las orientaciones de productividad definidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Cuando corresponda, el programa debe contar con colaboradores vinculados al medio tecnológico/profesional que exhiban trayectoria relevante y consistente con el ámbito del programa.

La cantidad y dedicación de las y los profesores del claustro permite asegurar la sustentabilidad de las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo en que se realizan las tesis del programa.

Las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo del programa corresponden a la disciplina o ámbito de estudio de éste.

Las profesoras y los profesores colaboradores y visitantes poseen el grado de doctor (o competencia equivalente reconocida por sus pares) y tienen una trayectoria consistente en el ámbito disciplinario o área de estudio del programa.

Nivel 2

Quienes componen el claustro cuentan con una productividad científica, tecnológica o artística sostenida y han accedido a financiamiento concursable que les permite sustentar su quehacer en investigación, creación y/o innovación.

Las líneas de investigación, innovación y/o creación, o áreas de desarrollo del programa, son acordes al estado del arte de la disciplina o al ámbito de estudio en el que se enmarca el programa.

Quienes componen el claustro realizan regularmente actividades de investigación, creación y/o innovación contribuyendo al desarrollo de las líneas de investigación.

Las y los profesores colaboradores y visitantes son considerados por sus pares como referentes disciplinares.

Nivel 3

Quienes componen el claustro han sido responsables de manera sostenida de proyectos de investigación, desarrollo, innovación y/o creación, y han accedido de forma regular a financiamiento concursable que les ha permitido desarrollar sus líneas de investigación, creación, innovación y/o áreas de desarrollo a nivel de frontera en su ámbito de estudio o disciplina.

Los productos de investigación, creación y/o innovación de las y los profesores del claustro se difunden y son reconocidos por su impacto a nivel nacional e internacional.

Quienes componen el claustro realizan regularmente actividades de investigación, creación y/o innovación en asociación entre sí o con profesores externos, referentes en su disciplina, que contribuyen al desarrollo de las líneas de investigación.

Quienes componen el claustro muestran una sostenida capacidad de trabajo asociativo, que se evidencia por medio del desarrollo de proyectos que generan resultados de alto impacto en el área disciplinar o de estudio del programa.

Todas y todos los profesores del claustro cuentan con experiencia en dirección de tesis, exceptuando a los integrantes noveles.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿En qué medida el claustro resulta idóneo, suficiente, y dispone de la dedicación necesaria para implementar con éxito el plan de formación, supervisar tesis y sustentar las líneas de investigación, innovación y/o creación del programa? ¿Cómo se resguarda un trabajo asociativo entre quienes lo componen?

Ejemplos de evidencia: *Características de la conformación del claustro académico acordes a las líneas de investigación, innovación y/o creación del programa, y al cumplimiento de orientaciones de productividad de la CNA. Existencia e implementación de mecanismos de evaluación y categorización o jerarquización académica institucional. Lineamientos y mecanismos de convocatoria, selección y evaluación periódica de la idoneidad del cuerpo académico para atender las necesidades formativas asociadas a la implementación del programa y que propendan a la equidad de género. Análisis de dotación y dedicación necesaria del cuerpo académico para cubrir los requerimientos del plan de estudios que incluya, por ejemplo, dedicación horaria al programa y la institución, criterios para asignación de directores y directoras de tesis y para su evaluación, y criterios para regular el número de tesis por miembro del claustro. Sustentabilidad de las líneas de investigación o áreas de desarrollo del programa en relación con los miembros del claustro que les dan soporte y de la distribución de tesis entre ellas. Lineamientos y mecanismos de coordinación y trabajo asociativo entre miembros del claustro, y resultados obtenidos.*

¿Cómo se contribuye al desarrollo de los productos de investigación, creación y/o innovación del claustro académico y a su reconocimiento nacional e internacional?

Ejemplos de evidencias: *Implementación de mecanismos o recursos institucionales o del programa destinados a promover la generación de productos de investigación, creación y/o innovación. Establecimiento de vínculos nacionales e internacionales entre universidades u otro tipo de instituciones de relevancia para el programa, participación en redes o asociaciones y colaboración académica. Acciones de difusión respecto de las actividades y resultados de investigación, innovación y/o creación del programa. Evaluación de los resultados de estas iniciativas.*

¿Existen procedimientos y requisitos mínimos para definir profesoras y profesores colaboradores y visitantes?

Ejemplos de evidencias: *Implementación de mecanismos para seleccionar profesoras y profesores colaboradores y visitantes idóneos (es decir, poseen el grado de doctor o competencia equivalente y una trayectoria consistente en el ámbito disciplinario o área de estudio del programa) y que cuenten con trayectoria reconocida por sus pares en su respectiva disciplina.*

¿De qué forma se monitorea que las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo profesional del programa sean acordes al estado del arte de la disciplina o al ámbito de estudio en el que se enmarca?

Ejemplos de evidencias: Mecanismos de evaluación y actualización (de ser necesario) de las líneas de investigación, innovación y/o creación o áreas de desarrollo del programa, que pueden incorporar instancias de consultas a actores relevantes, consideración de estándares nacionales e internacionales, análisis del contexto y sus necesidades de investigación, innovación, creación o profesionales, entre otros.

VI.2 DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

El criterio asociado a esta dimensión es: (4) Organización interna y gestión de recursos.

Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos

La organización y la gestión académica y administrativa del programa contempla las condiciones para asegurar su propósito formativo. Este se integra a la gestión institucional de la o las unidades académicas de las que depende y se articula con las unidades administrativas para lograr las condiciones que garanticen la formación de las y los doctorandos.

En caso de que el programa sea desarrollado de forma interinstitucional, las universidades cumplen con lo señalado en el presente documento.

El programa cuenta con los recursos económicos, materiales, tecnológicos y fuentes de información para la realización de sus actividades, sustentar su desarrollo y brindar apoyo integral a las y los doctorandos.

ESTÁNDAR

Nivel 1

El programa se desarrolla al alero de una política institucional de doctorados que lo orienta en sus propósitos, facilita su organización y gestión, y promueve la equidad de género, conforme a las políticas nacionales vigentes.

El programa cuenta con una administración y organización que precisa las funciones y atribuciones contenidas en la normativa que lo regula.

Las y los académicos responsables de las funciones directivas del programa pertenecen al claustro, y cuentan con la dedicación que permite cumplir sus funciones y atribuciones.

Se aplican procedimientos formales para la incorporación y renovación de las y los académicos del claustro; la admisión de estudiantes; la nominación y asignación de las y los directores / tutores de tesis y; de integrantes externos del comité de tesis.

El programa garantiza el acceso de sus estudiantes y académicos a instalaciones, equipamiento, recursos bibliográficos, bases de datos y recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, desarrollo, innovación y/o creación.

Las y los doctorandos conocen la forma de acceder a los recursos de apoyo académicos y administrativos de los que dispone el programa.

Nivel 2

La gestión administrativa y académica para resguardar la calidad del proceso de formación doctoral, se evidencia a través de un trabajo planificado, sistematizado y monitoreado.

La institución o el programa dispone de un sistema para que las y los doctorandos accedan a becas internas.

Nivel 3

Los resultados del seguimiento y evaluación de la gestión académica y administrativa son utilizados en la toma de decisiones para proyectar el desarrollo y la sustentabilidad del programa.

El doctorado cuenta con apoyos institucionales, tales como recursos económicos y becas internas y; facilidades para la participación en actividades académicas complementarias: pasantías, asistencia a congresos nacionales e internacionales, entre otros; de acuerdo con las necesidades de formación de sus doctorandos y doctorandas.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué manera la estructura organizacional y el sistema de gestión interna del programa favorece su desarrollo, sustentabilidad y calidad? ¿De qué forma se implementan políticas y lineamientos institucionales, de la facultad o unidad académica?

Ejemplos de evidencias: *Evaluación de la capacidad del programa para diagnosticar, planificar, implementar y retroalimentar su quehacer académico y administrativo, dentro del marco institucional asociado a este tipo de programas. Plan anual de presupuesto que resguarda la sustentabilidad del programa. Mecanismos de participación de los estamentos, mecanismos de comunicación de las decisiones, coordinación con la administración central. Implementación de políticas y lineamientos institucionales, de la facultad o unidad académica, en temas tales como renovación y evaluación periódica de los y las integrantes del claustro; equidad de género; admisión; proceso formativo (resolución de conflictos éticos, académicos y administrativos); gestión de información académica de las y los estudiantes; apoyo estudiantil; y participación en actividades académicas complementarias (por ejemplo, pasantías y asistencia a congresos). Existencia de centros e institutos de investigación que favorezcan el desarrollo de vínculos y actividades investigativas.*

¿Cómo la infraestructura y los recursos materiales y económicos a disposición del programa proveen las condiciones óptimas para su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos?

Ejemplos de evidencias: *Análisis de la infraestructura, instalaciones, equipamiento, y otros recursos para el aprendizaje (bibliográficos e informáticos) con los que cuenta el programa. Aporte de estos recursos al desarrollo de la formación, conforme a sus objetivos. Plan de mantención y actualización del equipamiento e infraestructura. Evaluación de usabilidad de instalaciones, equipamientos y otros recursos para el aprendizaje.*

VI.3 DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

El criterio asociado a esta dimensión es: (5) Capacidad de autorregulación y mejora continua.

Criterio 5. *Capacidades de autorregulación y mejora continua*

El programa mejora continuamente en base a evidencias, de procesos y resultados, que lo retroalimentan.

ESTÁNDAR

Nivel 1

El programa dispone o es parte de un sistema de calidad explícito que considera sus insumos, procesos y resultados.

Asimismo, recoge y analiza información acerca de los resultados de su desempeño en cuanto al cumplimiento de los criterios y estándares definidos en este documento y en sus políticas internas, y los utiliza para identificar áreas a mejorar.

Cuenta con un plan de mejora formalizado y conocido, por el cuerpo académico y estudiantes, del programa.

La reglamentación aplicable al programa considera aspectos de probidad, integridad, ética y transparencia. Además, contiene mecanismos formales de resolución de conflictos.

La información sobre el desempeño del programa es accesible para las y los profesores y las y los doctorandos.

Nivel 2

El programa considera, como parte del proceso de autoevaluación, los criterios o estándares establecidos por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente.

El programa muestra evidencia de una cultura de autorregulación que contempla la participación y responsabilidad de las y los doctorandos, graduados, académicos y de toda otra persona que forma parte de la comunidad del doctorado, con actividades y mecanismos de aplicación sistemática.

La cultura de autorregulación evidencia el cumplimiento de los aspectos de probidad, integridad, ética y transparencia.

Nivel 3

El programa toma decisiones ajustadas a los resultados que alcanza.

La eficacia de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad se evidencia por la mejora continua del programa.

La cultura de calidad del programa se evidencia en el compromiso que demuestran, tanto la universidad como el cuerpo académico y las y los doctorandos, en las acciones de mejora que despliegan continuamente.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿A través de qué procesos y resultados el programa demuestra capacidad de autorregulación y mejora continua de la formación, en concordancia con el cumplimiento de sus políticas internas y criterios y estándares externos?

Ejemplos de evidencias: *Existencia e implementación del sistema de calidad del cual dispone o es parte el programa. Consideración de criterios y estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación para la toma de decisiones estratégicas. Sistema de seguimiento y evaluación de indicadores de gestión administrativa y académica. Evaluación del cumplimiento de metas del plan de desarrollo y plan de mejora del programa o unidad académica a la que pertenece, y resultados asociados. Acciones específicas de mejora implementadas a partir de los resultados de las evaluaciones previas y grado de superación de las observaciones de la acreditación anterior, si corresponde. Implementación y evaluación de mejoras a partir de sus resultados en áreas críticas del programa, tales como cuerpo académico, admisión y progresión de estudiantes, y actividades de graduación. Información sobre el desempeño del programa y plan de mejora accesible para quienes participan de este (por ejemplo, estudiantes y docentes).*

¿De qué manera y en qué medida el programa resguarda aspectos tales como probidad, integridad, ética y transparencia?

Ejemplos de evidencias: *Acciones de fomento a una cultura o identidad científica. Implementación de normativas y protocolos de acción que prevengan y aborden situaciones de conflicto asociadas a acoso, discriminación (considerando lo establecido en la Ley 21.369), plagio, o situaciones de conflicto de interés entre académicos y estudiantes, que podrían incluir mecanismos de comunicación y participación para favorecer el involucramiento de la comunidad en estos temas. Aplicación de protocolos de acción a situaciones concretas (registro de seguimiento y respuestas a los problemas presentados). Mecanismos de transparencia en la toma de decisiones y su comunicación. Ajustes y mejoras a normativas y protocolos a partir de su implementación y demandas del entorno.*

VI.4 DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El criterio asociado a esta dimensión es: (6) Asociación y colaboración nacional e internacional.

Criterio 6. Asociación y colaboración nacional e internacional

El programa se vincula con el medio a través de trabajos e investigaciones en asociación con otros investigadores de su entorno definido como significativo. Asimismo, el programa colabora o participa con otras entidades externas, nacionales o extranjeras, con el objeto de desarrollar investigación, creación y/o innovación conjunta.

La vinculación con el medio es bidireccional y contribuye a la formación de las y los doctorandos, y al desarrollo del programa.

ESTÁNDAR

Nivel 1

Existe colaboración con actores externos para el desarrollo del programa conforme a su carácter.

El programa promueve estrategias de colaboración locales, regionales, nacionales o internacionales, movilidad bidireccional de académicos y estudiantes, suscripción de convenios y participación en redes nacionales o internacionales, consistentes con la orientación del doctorado.

El programa cuenta con un comité académico a cargo de la gestión del programa, que posibilita la coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para garantizar el logro del perfil de grado. Además, considera la opinión de las y los doctorandos.

Nivel 2

El doctorado cuenta con instancias sistemáticas para la colaboración y retroalimentación de pares académicos o actores externos al programa, según su carácter.

Las actividades de vinculación con el medio se encuentran priorizadas y formalizadas mediante convenios, membresías en redes u otras evidencias.

Dependiendo de la regulación institucional, las y los doctorandos tienen participación en el comité académico.

Nivel 3

Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en las actividades de investigación, creación y/o innovaciones realizadas por el programa.

Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en los procesos formativos de las y los doctorandos.

Los resultados de las actividades de vinculación son reconocidos por los actores externos definidos como relevantes por el programa o la institución, como un aporte significativo a su quehacer o ámbito de desempeño.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que el programa puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué manera el programa aborda estratégicamente su colaboración con otras instituciones?

Ejemplos de evidencias: *Estrategias de colaboración locales, regionales, nacionales o internacionales que implican iniciativas e instancias como convenios de colaboración, movilidad académica y estudiantil (incluyendo pasantías o estadias), co-dirección y co-tutelas de tesis, cursos impartidos en colaboración con otras instituciones, eventos disciplinarios, publicaciones, proyectos y otras expresiones de la colaboración académica relevantes para el programa. Existencia de institucionalidad, políticas y mecanismos para la internacionalización. Evaluación de los resultados de estas iniciativas para retroalimentar aspectos del funcionamiento y desarrollo del programa.*

¿En qué medida las actividades de vinculación con el medio que se realizan evidencian una contribución positiva para la investigación, creación y/o innovación, la formación de las y los doctorandos y el desarrollo del programa?

Ejemplos de evidencias: *Estrategias, medios y actividades de vinculación con el entorno definidas y ejecutadas con pertinencia y en concordancia con las características y proyección del programa. Estrategias para promover la participación del cuerpo académico y estudiantes en actividades de vinculación con el medio, tales como facilitar la participación en eventos nacionales o internacionales y membresías en redes, y proponer temas de tesis o trabajos finales con impacto en el entorno. Conceptualización, priorización o valoración del programa respecto de los resultados de las iniciativas de vinculación con el medio y su contribución a la formación de los y las estudiantes y al entorno relevante. Reconocimiento del aporte de las actividades de vinculación con el medio por parte de actores del entorno relevante. Evaluación de los resultados de estas iniciativas para retroalimentar aspectos del funcionamiento y desarrollo del programa.*



ORIENTACIONES CONCEPTUALES

Comisión Nacional de Acreditación
Abril, 2023

VII. ORIENTACIONES CONCEPTUALES

A continuación, se presenta un conjunto de definiciones que han sido elaboradas para guiar la contextualización de conceptos claves, contenidos en textos emanados por la Comisión Nacional de Acreditación, en el marco de la implementación de los criterios y estándares para programas de magíster y doctorado.

Esta sección del documento ha sido desarrollada reconociendo la pluralidad de significados de las expresiones lingüísticas y la amplia diversidad de enfoques conceptuales y teóricos en torno a los términos y las nociones referidas. En este sentido, cabe destacar que se ha buscado identificar aspectos genéricos o referenciales de los diversos términos recogidos, resguardando que su redacción represente una amplitud que no limite el desarrollo de interpretaciones o posturas adoptadas por las diversas instituciones de educación superior.

En consecuencia, estas orientaciones conceptuales no pretenden establecer normas o márgenes que menoscaben la autonomía institucional, o contradecir la política pública y normativa que exista, sino que buscan operar como un complemento para la mejora continua.

Definiciones de carácter más generales o transversales se encuentran disponibles en los documentos de orientaciones para el uso de criterios y estándares de los dos subsistemas⁶.

A.

Término	Definición
Avance ajustado u oportuno	Refiere al cumplimiento de las actividades curriculares por parte del estudiantado en los tiempos considerados por la normativa institucional vigente al respecto y el plan de estudios o secuencia curricular, desde su ingreso hasta la graduación.

⁶ Disponibles en https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/nuevos_cye.aspx

C.

Término	Definición
Claustro o núcleo	Miembros del cuerpo académico del programa que sostienen sus líneas de investigación o desarrollo y que realizan las principales funciones de gestión y docencia, incluyendo supervisión y guía de tesis o actividad de graduación equivalente.
Comité académico (o equivalente)	Grupo de académicos y académicas que tienen un rol formal en la gestión académico-administrativa del programa, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran definidas.

G.

Término	Definición
Graduación oportuna	Refiere al plazo que se espera transcurra entre el inicio del programa por el o la estudiante y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de graduación.

P.

Término	Definición
Plan de mejora/ mejoramiento	Herramienta de gestión que permite organizar y apoyar la toma de decisiones del programa para su mejoramiento continuo, que suele derivar de un proceso evaluativo interno e incluir metas, acciones, indicadores, responsables, plazos y financiamiento para su logro.

S.

Término	Definición
Seguimiento de graduados o graduadas	Refiere a procesos de aplicación y análisis de herramientas destinadas a obtener información de graduados y graduadas para evaluar y retroalimentar la formación y otros aspectos relevantes para el mejoramiento continuo del programa y la institución. La información que se suele recopilar en los procesos de seguimiento a graduados y graduadas comprende la situación ocupacional; percepciones sobre la formación recibida, condiciones formativas, y recursos de apoyo; características y área de empleo; uso de competencias y conocimientos; necesidades de perfeccionamiento futuro; ajuste entre la formación recibida y las competencias utilizadas en el empleo; entre otros aspectos.



ORIENTACIONES
PARA EL USO
DE CRITERIOS Y
ESTÁNDARES EN
PROCESOS DE
AUTOEVALUACIÓN
DE MAGÍSTER
Y DOCTORADO



Orientaciones para el
Uso de Criterios y Estándares en
Procesos de Autoevaluación de
Magíster y Doctorado

Comisión Nacional de Acreditación
Abril, 2023